

CONSTANCIA SECRETARIAL Cali, 25 de mayo de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que, se recibió por parte del juzgado 3o de familia de Armenia Quindío despacho comisorio SN, al correo electrónico del juzgado con el fin de que se realizara visita socio familiar al señor MARCO ANTONIO COTES debido a que en una ocasión anterior el despacho ya había realizado una visita a la misma persona.

Se deja constancia que si bien es cierto se realizó por parte de la Asistente Social del despacho, con anterioridad visita al señor MARCO ANTONIO CORTES dicha comisión termino y cumplió su fin en su respectivo momento, en tal sentido no correspondería a este Juzgado seguir conociendo por conexidad del asunto, dado que el Acuerdo PSAA06-3501 de 2006, en principio aplica para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y en segundo lugar no habla en ningún momento de despachos comisorios, pero en virtud de colaboración armónica que debe existir y con el fin de dar el impulso procesal correspondiente, el despacho procedió a remitir la Comisión a la oficina de reparto judicial de este Distrito Judicial, para que nos la adjudicaran correctamente y poder darle el trámite correspondiente. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 986

Santiago de Cali, veinticinco (25) de mayo de dos mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN No: 630013110003-2017-00399-00

Por reunir los requisitos de Ley, AUXILIESE Y DEVUELVA a su lugar de origen el presente Despacho Comisorio, proveniente del JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ARMENIA (QUINDIO), quien mediante auto No.535 de fecha 19 de abril de 2023, ordenó la práctica de la visita domiciliaria a la residencia del señor MARCO ANTONIO CORTES GOMEZ, el cual se encuentra ubicado en el barrio La Luisa Calle 1ª Oeste 89-04 en Cali, valle del Cauca, por parte de la Asistente Social de este despacho.

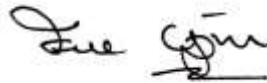
En consecuencia, para dar cumplimiento a la comisión antes mencionada,
El despacho:

RESUELVE

PRIMERO. - ORDENAR la visita domiciliaria al lugar de residencia del señor MARCO ANTONIO CORTES GOMEZ, barrio la luisa Calle 1ª Oeste 89-04 en Cali, Valle del Cauca, por parte de la asistente social de este despacho, a efectos de dar cumplimiento al Despacho comisorio DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023, la cual deberá entregar informe escrito para enviar al JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ARMENIA (QUINDIO).

SEGUNDO. - Una vez cumplido con lo anterior, devuélvase las actuaciones a su lugar de origen, el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ARMENIA (QUINDIO).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

D.B

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. 077 hoy se notifica a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali 26-05-2023